

EL BALEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco 7, cutresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año II.

Palma Martes 13 de Febrero de 1883.

Núm. 328

VAPORES CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon, 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor y La Puebla 3'15 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—De Manacor y Palma y La Puebla 3'15 (m.), 8 m. y 3'25 t.—De La Puebla á Palma y Manacor 4 (m.), 8'0 m. á 3'45 t.—Tren periódico los dias de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 t.—Los sábados de Palma á La Puebla á las 4 t. y los domingos de La Puebla á Palma á 5 t.

CONCEPTOS DEL PROYECTO

SOBRE EL JURADO.

Sin perjuicio de dedicar á este asunto exámen más detenido, y conciliando hoy el espacio de que disponemos, con la publicación de otros trabajos urgentes, vamos á dar una idea sucinta de las ideas más importantes que contiene el notabilísimo preámbulo puesto á la ley de que nos ocupamos.

Principia el Sr. Romero Giron por decir que el proyecto presentado es la resultante de nuestra ley de 1872 con otras leyes similares del extranjero; y también trae á contribucion los informes pedidos á las Audiencias en 1874, sobre el conocimiento que les mereciera la experiencia de la institucion.

En este punto, dice el preámbulo que, salvo rarísimas excepciones, las Audiencias aconsejaron el mantenimiento del Jurado, si bien proponiendo algunas reformas. De donde deduce el ministro que «no se alzarán contra él hostilidades alguna, ni paladina ni encubierta del lado de la magistratura española, la cual, inspirada en el patriotismo y manteniendo su amor á la justicia, cooperará con celo y firmeza á la obra, siempre ocasionada á dificultades, de implantar en las costumbres públicas un instituto judicial, en cuyas manos pone la ley, la garantía más preciosa de la vida, de la honra de la libertad y del patrimonio de los ciudadanos.»

Recuerda despues el Sr. Romero Giron que el Jurado, que pudiera llamarse continental, nació el calor de los grandes movimientos políticos: en Francia, con la revolucion de 1789; en Alemania, durante el período de libertad inaugurado en 1848; en Italia, á medida que se realizaba su regeneracion política y nacional, así como en España se inició sucesivamente en 1811, 1854 y 1869; cierto es, asimismo, que la institucion marcha paralelamente con la libertad política.

Reconociendo, asimismo, que la exclusiva competencia del Jurado es el conocimiento de los delitos políticos y de imprenta, se nota, además, la singular constancia con que todas las reformas que se realizan allí donde se halla establecido, tienden derechamente á saturar el Jurado de espíritu jurídico y á despojarlo, en cuanto es hacedero, del carácter á las veces peligroso, de instituto político, sujeto al continuo embate de las pasiones é intereses de parcialidad.

Por último en este orden de ideas el Sr. Romero Giron, despues de afirmar «que el Jurado no es fórmula definitiva del porvenir, ni solución tan acabada y liberal como el ideal científico y las modernas conquistas del derecho permiten asegurar,» añade que España, mientras tanto, siéntese necesitada de una institucion que contribuya más que otra alguna á la educacion jurídica del país y á poner en él ideas y experiencias sumamente saludables.

Despues de estas ideas, que podríamos llamar filosóficas y políticas, entra el ministro en el exámen de la composicion, atribuciones y competencia del Jurado, resultando además un estudio comparativo entre la nueva ley y la del Sr. Montero Rios.

Sin descender á pormenores escuetos, que más adelante puedan verse, debemos sin embargo, reproducir lo que el preámbulo dice al hablar de las atribuciones del Jurado y de los jueces de derecho; y de las variantes que con tal motivo se introducen:

«Es y debe ser el Jurado juez del hecho tan sólo ó conoce además y en cierta medida del derecho? La separacion del hecho y del derecho que absolutamente se concibe, es posible en la realidad? Tal es uno de los puntos más con-

trovertidos y más difíciles también de resolver á satisfaccion.

Históricamente, refiriéndonos á la Europa continental, y haciendo caso omiso de las legislaciones inglesa y norteamericana, y aun de alguna otra como la del Brasil, porque estos organismos no han penetrado, ni acaso penetren jamás por completo en el Continente, la separacion del hecho y del derecho venia admitida como indiscutible, siguiendo el apotegma *de jure iudices, de facta iudicant iuratores.*»

Entra despues el preámbulo en una exposicion erudita sobre las opiniones de Montesquieu, de Mittermaier y de otros tratadistas, diciendo de Delo'me, que éste tuvo idea más cabal de la institucion al decir como dijo «que el Jurado debe abarcar el total del debate y decidir del hecho, así como de las cuestiones jurídicas que con él tengan relacion»; de donde deduce el ministro que la opinion ordinaria que se tiene de que el Jurado resuelve sobre el hecho y no sobre el derecho, suscita en la ciencia y en la práctica grandes repugnancias; aunque este punto es delicado por el peligro, si extremadas ciertas ideas de reducir el juez de derecho á mero espectador del juicio; que fué por cierto, contra lo que se pronunciaron nuestras Audiencias en sus informes de 1874.

El proyecto del Sr. Romero Giron subviene á esta dificultad, armonizando al tratar de las preguntas que deben hacerse á los jurados, lo que demandan los principios y lo que piden las necesidades de la práctica; en todo lo cual se ha preferido al criterio demasiado amplio de las leyes alemanas, el más reducido de la ley italiana de 1874, sin desconocer que, andando el tiempo, y cohesionada la nueva institucion, acaso sea preciso reformar esta parte de la ley, deduciendo con mayor rigor las consecuencias todas de los principios admitidos como reguladores en su materia.

En cuanto á la jurisdiccion y esfera del Jurado, que algunos quisieran llevar á todos los delitos, el preámbulo, despues de recoger la idea, dice: «Ese es el ideal hoy por hoy; á él caminamos y á él llegaremos sin duda alguna. Pretender ahora una amplitud semejante, es generosa aspiracion, digna de aplauso; pero irrealizable. Fuera de Inglaterra, los Estados Unidos y muy contados países, el Jurado no conoce de toda clase de delitos. En Alemania, en Austria, en Bélgica, en muchos cantones suizos, en Francia, en Italia y en Rusia, su competencia está limitada á mayor ó menor número de aquellos; pero no se extiende á todos, sin que se noten síntomas positivos, á pesar de su ya larga vida en muchos de estos países que permitan esperar inmediata y mayor amplitud de su jurisdiccion. No se ha de desconocer por esto que reputados escritores, así en Alemania, como en Francia é Italia, son apóstoles entusiastas de esta tendencia; pero en los horizontes legislativos podemos asegurar que todavia se encuentra en el estado de nebulosa. Ni en España los pocos precedentes que registramos nos trazan ese camino! No lo tomaron los legisladores de Cádiz, no lo indicaron los de 1854; no lo siguieron los de 1869.»

El preámbulo concluye con estas palabras:

«Aun así el proyecto avanza mucho sobre la ley de 1872, y permite comparacion muy honrosa con Bélgica é Italia, naciones muy similares á la nuestra, llevando ventaja no escasa á Austria, Alemania y á algunos cantones suizos. Descartados los delitos políticos, los electorales y los cometidos por medio de la imprenta, la ley de 1872 sometía al conocimiento del Jurado 118 figuras de delito; descartados también aquellos, el proyecto da competencia al Jurado para conocer

de 158 figuras de delito, es decir; que amplía en una tercera parte la competencia del Jurado.»

El resumen de las impresiones generales sobre el proyecto del Jurado, es que es más conservador y viable que el del Sr. Montero Rios.

EXTRANJERO.

NOTICIAS DE FRANCIA.

LO DE MONPELLIER.

Mientras se revuelve la cuestion primordial, referente á la expulsion de los principes, los periódicos que tienen interés en avivar las pasiones entretienen á sus lectores con noticias más ó menos verídicas de conspiraciones y sobornos al ejército.

No hace muchos dias nos comunicaba el telegrafo la noticia de que en Montpellier se habia tratado de comprar una parte de aquella guarnicion convidando á 400 soldados á una representacion teatral en la que se reculó al gobierno.

Hé aquí lo que dice el *Temps* recibido hoy referente á ese asunto:

«A primera vista parece el caso muy inocente; como se dice vulgarmente, parece que no hay motivo para azotar á un gato. Pero es preciso no fiarse de las apariencias, y esta representacion, tan inocente en la apariencia, ocultaba los más negros propósitos. Era una tentativa de soborno al ejército. Se habia convidado á los soldados á dicha fiesta para hacerlos oír palabras sediciosas con objeto de excitar su odio á las instituciones.»

Estas palabras sediciosas forman parte del repertorio de monólogos de M. Coquelin menor, que jamás ha pasado, cuando menos hasta ahora, por un conspirador.

Ese monólogo, titulado *La Situacion*, ha sido recitado en todos los sitios en que se recitan los monólogos de M. Coquelin, sin que se le ocurriese á nadie que nuestras instituciones podrian sentirse por ello. Pero como todo el mundo sabe, y como ha dicho Pascal, lo que es inocente en un sitio, puede ser culpable en otro, y ese es el caso actual; *La Situacion* seria un monólogo aceptable y muy legitima, aplaudido en un círculo republicano, pero debe ser eminentemente sospechoso en un círculo legitimista, porque eso es lo que constituye la gravedad de este asunto, que la representacion tuvo lugar en un círculo legitimista.»

Por lo que llevamos traducido, se comprende perfectamente el tono irónico en que está tratada esta cuestion por *Le Temps*, lo cual indica que no tiene la importancia que algunos periódicos han pretendido darle.

Sobre la cuestion magna no dan detalles los periódicos recibidos hoy, solo dicen que M. Dives, ministro de Justicia, defendió ante la comision del Senado el proyecto de ley del gobierno, con las mismas razones expuestas por M. Fallieres ante la comision de la Cámara popular, pero con resultado distinto. No hubo transaccion, y el gobierno salió convencido de que seria derrotado el proyecto en el Senado.

El telegrafo, como verán nuestros lectores más abajo; dá cuenta de haber sido ya presentado el dictamen contrario.

La discusion mañana.

El *Figaro* publica, como de oportunidad, un discurso de Victor Hugo pronunciado en 14 de Junio de 1847 en la Cámara de los pares con motivo de la peticion de la vuelta á Francia del principe Jerónimo Bonaparte, en donde se encuentran párrafos como estos:

«En vista de semejante peticion declaro sin ambages que soy partidario de los desterrados y proscriptos. . . .»

Si, señores, lo digo muy alto, aunque el candor de mis palabras haga sonreír á los que reconocen en las cosas humanas lo que ellos llaman la necesidad política y la razon de Estado, en mi sentir el honor del gobierno de Julio, el triunfo de la civilizacion, la corona de nuestros treinta y dos años de paz seria llamar pura y simplemente á su país, que es el nuestro, á todos esos inocentes ilustres á quienes el destierro hace pretendientes y el aire de la patria los haria ciudadanos. (Grandes aplausos.)

Por los párrafos copiados se puede presumir el sentido del discurso... y la intencion del *Figaro*.

EL DICTAMEN DE LA COMISION DEL SENADO.

Hé aquí el dictamen que la comision ha presentado á la aprobacion del Senado.

Señores:

Vuestra comision ha estudiado el proyecto que le ha sido sometido con el sentimiento profundo del deber que el Senado tenia que cumplir con respecto á la ley muy grave que ha sido aprobada por la Cámara por una gran mayoría, y con la preocupacion única del honor é interés de la república.

Ha buscado como habia podido surgir la idea de estas medidas excepcionales; el incidente que le ha provocado le parece exento de gravedad.

La comision se ha inspirado en las declaraciones de M. Fallieres, y no ha encontrado ninguna revelacion.

La comision se preguntó entonces si la república tenia que alarmarse, y si sus inquietudes no procedian de las medidas propuestas.

La república ha estado siempre orgullosa de no tener necesidad de recurrir á medidas excepcionales y gobernar con la libertad y la tolerancia.

La comision, penetrada de estos principios, se ha encontrado en presencia de un problema de derecho.

La ley no prohíbe más que los actos cometidos é intentados. No tiene derecho á penetrar en la intencion, y además, el derecho que se reivindica, no pertenece al gobierno, sino al legislador.

Pero en la proposicion hemos visto además indicios de una situacion más grave.

Hemos tenido que convenir en que el proyecto estaba inspirado en un sentimiento nuevo; indica una fórmula, una direccion peligrosa, un rompimiento con las ideas moderadas, un abandono de las ideas prudentes, que han contribuido á la fundacion de la república.

La república debe ser el gobierno más liberal de todos.

Cuando se sale del derecho para entrar en lo arbitrario, se pone sobre una fatal pendiente.

La comision no tenia donde elegir: no habia transaccion posible.

Se ha hablado de un conflicto: ¿cómo podia nacer un conflicto del ejercicio legal del Senado, de un derecho que le pertenece? No tenemos la menor inquietud, elevamos nuestra voz de Cámara á Cámara.

Lo que necesita, en resumen, el país es una direccion firme y no violenta. La nacion pide que el Parlamento haga un estudio minucioso y fijo de las grandes cuestiones.

No obedecemos á un impulso monárquico, sino á un impulso patriótico. Vuestra comision es republicana y á la república cree servir con la resistencia.

M. Alloué fué el que dió lectura de este documento el jueves, adoptando la Cámara la urgencia.

Varios senadores pidieron que se señalase la discusión para el lunes, pero se acordó fuese el sábado.

TELEGRAMAS.

Paris 9.—Está llamando la atención el lenguaje agresivo contra Francia que viene empleando la prensa alemana desde que el general Thibaudin fué nombrado ministro de la Guerra.

Varios periódicos de allende el Rhin, contestando á la negativa de la prensa republicana francesa, insisten en que dicho general faltó á su palabra empeñada habiéndose prisionero en Maguncia, de no volver á tomar las armas contra los alemanes.

Ninguna noticia sobre la crisis.

Esta no se planteará hasta mañana después de la votación del Senado.

El Sr. Brisson, presidente de la Cámara de diputados, será encargado probablemente de formar el nuevo gabinete; pero se duda que acepte dicha misión.

El *Temps* confirma hoy la noticia dada ayer por esta *Agencia* de que el Sr. Julio Ferry después de examinar la situación política y parlamentaria de Francia, ha manifestado al presidente de la República que no podía encargarse de la formación del nuevo gabinete.

Se cree que fracasarán las tentativas de algunos senadores del centro y de la izquierda republicana, para llegar á una transacción que impida la dimisión del gabinete.

El tribunal de acusación ha dado un auto, diciendo que no há lugar á la prisión del príncipe Napoleón por el Manifiesto.

A consecuencia de este auto el príncipe ha sido puesto inmediatamente en libertad.

El príncipe se ha instalado en su antigua casa de la Avenue d'Autin.

NACIONAL.

MADRID 10.

Hay pocas cosas que ofrezcan alternativas más variadas que la política. Un día, como el de anteayer por ejemplo, se acumulan tantas y tales noticias, que no hay espacio para recogerlas, y muchas salen truncadas ó comprimidas. Y luego viene otro, como el de ayer, verbi gracia, en que todos los apuntes de cosecha caben holgados en un cigarrillo de papel.

En los pasillos del Senado apenas se han notado ayer señales de vida, habiéndose perezosamente en los escuálidos corros de la ley que se discutía dentro, y algo del resultado que las secciones ofrecerán el día en que se elija (el martes ó miércoles próximo,) la comisión del Jurado.

En los del Congreso, la animación es mayor, como ocurre de ordinario, pero los grupos que más se mueven y que al principio despiertan curiosidad, tratan, en el uno, en que se ve á los Sres. Martos, Romero Robledo, Cuesta y Gamazo, de un auxilio á la Academia de Jurisprudencia, y en el otro, en que figuran los Sres. Cuesta, Sardoal, Correa, Muros, Perijá y otros señores diputados, de una enmienda al dictamen del hospital de Incurables, por virtud de la cual los ministerios de Hacienda y de Gobernación harían un anticipo para la compra del sitio ó del establecimiento á tal objeto consagrado.

Lo demás que por allí pasaba está reducido á lo siguiente:

El comité parlamentario de la izquierda se ha reunido ayer tarde para tratar del debate sobre el decreto del Sr. Cárdenas, que seguramente el lunes se suscitará en el Congreso por iniciativa del señor Pedregal.

Principalmente intervinieron en el examen de este punto los Sres. Montero Ríos y Linares Rivas, acordándose al fin que éste último tome parte en el debate á nombre de sus amigos.

El criterio que ha prevalecido no parece sea la derogación *ab irato* del decreto del Sr. Cárdenas, que tantos derechos ha creado en los ocho años que lleva de cumplimiento, por más que en concepto de la izquierda debiera buscarse un modo de salir pronto de esta situación irregular.

En cuanto al fondo de la cuestión, la izquierda se mostrará partidaria del matrimonio civil obligatorio, si bien por un arte que se concilien los derechos del Estado con las facultades de la Iglesia.

Por último, se insistirá acerca del ministro, para que diga con precisión qué ideas de gobierno y jurídicas tiene sobre el particular.

Previas estas declaraciones, y después de consignar que en efecto, los decretos no pueden derogar las leyes, la izquierda dará sus votos á la proposición del señor Pedregal.

La comisión nombrada el jueves por las secciones del Congreso para entender en el proyecto de ley de policía de imprenta, se ha reunido también ayer tarde con objeto de constituirse, nombrando presidente al Sr. Becerra y secretario al Sr. Ruiz Martínez.

Hoy se reunirá de nuevo para comenzar sus trabajos.

En la reunión de ayer, el Sr. Becerra se reservó sus opiniones; y el Sr. Isasa, si bien indicó ideas propias á una legislación especial definió un juicio definitivo hasta conferenciar con sus amigos.

Del juramento poco nuevo podemos adelantar que ya el día anterior no dijéramos en las palabras que al asunto consagramos.

El afán que algunos periódicos tienen de presentar al Sr. Fabié con una tendencia retrógrada, no pasa de una habilidad política más intencionada que feliz, pues el Sr. Fabié siempre ha estado dispuesto á la transacción que luego ha prevalecido en el Senado, resistiendo solo que se borrara la palabra *legítima* como calificativo de la de Rey, desde el momento que esta supresión podía prestarse á ciertas suposiciones.

En la reunión última, el espíritu fué conciliador, porque aunque hubo opiniones sobre la conveniencia de sustituir á la frase Rey legítimo, la de Rey constitucional, se convino en principio sobre la redacción del dictamen, encomendada al Sr. Maura, por lo cual es posible que la comisión no tenga necesidad de nuevas reuniones.

Lo que ayer se ha dicho con este motivo, es que el Sr. Sagasta conferenciará con el Sr. Cánovas sobre la variante referida; aunque á las seis de la tarde esta conferencia no se había celebrado por la existencia del Consejo á la sesión del Senado; pero en vista del acuerdo el jueves tomado por los diputados conservadores en la reunión de que dimos cuenta, reunión en la cual se acordó mantener la fórmula del Senado dudamos mucho que esta transacción pueda prevalecer.

La sesión pública del Congreso, casi toda ella, se ha consagrado á proposiciones y preguntas. Entre las primeras merece singular mención la apoyada, con sólidas razones, por el Sr. Leygonier, sobre fomento de la Marina, que admitió con discretas reservas el señor ministro del ramo. Entre las preguntas, tiene marcado interés general las hechas al señor ministro de Hacienda por los señores Atard y Cayo del Rey, como puede verse en el «Extracto». Por último, en el orden del día, se admitió la enmienda del Sr. Correa, de que ya hemos hablado, sobre el Hospital de Incurables.

En el Senado, el debate ayer, sobre la ley militar pendiente, ha sido interesante é instructiva, y al principio y al último viva y animada. Han intervenido en la discusión los Sres. Pavia, Jovellar, Martínez Campos y San Roman.

Hoy es cuando irá en el Congreso la proposición del Sr. Diz Romero sobre *La Mosca Roja*; y el lunes, en el mismo caerá potendá lugar el debate sobre el matrimonio civil.

DICES Y DIRETES.

El epígrafe de esta sección parece inventado expresamente para eso.

Eso, es la cuestión del día. La del matrimonio del hijo de los duques de la Torre, el conde de San Antonio, con la hija de la marquesa de Castell-florit, doña Mercedes Martínez de Campos.

Hemos leído todo lo que se ha escrito sobre ese sagrado vínculo, desde las cartas privadas que de París venían anunciando el *lío* que se iba á armar allí y aquí; desde las revistas de tribunales que sobre el pleito publicaban los periódicos franceses; desde el folleto que firma don Luis Carreras: desde los comunicados de algunas personas interesadas en defenderse de acusaciones, al parecer injustas; desde el discurso de nuestro excelente é inocente amigo, el señor Güell y Renté,

que salvo mejor juicio, no debió pronunciarlo, hasta la defensa de los duques de la Torre, que suscriben don Francisco Serrano y Domínguez, conde de San Antonio, y don Juan Chinchilla, que, aparte intenciones plausibles y propósitos convenientes, mejor hicieran en callarse, porque hay cosas que no deben salir desnudas á la luz pública, sino reservadas honestamente á la acción de los tribunales.

Pero, en fin, el asunto es del dominio público, y ya la prensa, hasta aquí encerrada en una discretísima reserva, empieza á formular opiniones, después de dar publicidad á los hechos.

La *Vanguardia*, *El Porvenir* y *La Broma*, que se han presentado en cierto modo como paladines carreristas, han sido demandados por la gente agraviada del otro lado. Otros periódicos se han limitado prudentemente á contar lo que sucede.

Y lo que sucede tiene tres bemoles, ó mejor dicho, si esto cabe hablando musicalmente, tiene seis.

Que son los bemoles que necesita toda cuestión pornográfica.

En el fondo de que lo se trata, el elemento pornográfico, dicho sea con todo el respeto debido, es el predominante.

Digalo, si no, aquel de ni luna de miel ni luna de miel, luna de e-tupor, del un folleto, y el certificado de tres doctores, el expediente canónico incoado en París por mandato de su Santidad y las declaraciones de los presbíteros franceses, ó sean los jueces eclesiásticos encargados de declarar haber visto no sabemos que cosas, difíciles de explicar en letras de molde.

Imparciales como somos en cuanto que nada nos va ni nos viene, fuera de la alta consideración que la historia nos exige que guardemos á personas ilustres, recordamos que el llamado don Luis Carreras mereció grandes aplausos de los liberales todos, por su franqueza al contar públicamente desde las columnas de *El Diluvio* el famoso robo del Toison, en el cual hacía recaer toda culpabilidad y responsabilidad en el titulado Carlos VII, y presentaba como víctima inocente de sus inicuos planes al cabecilla Boet.

Entonces, repetimos, casi todos los periódicos liberales empujaban fuera de sus columnas artículos sobre asuntos de reconocido interés general y político, para aprovechar en ellas las cartas íntegras de aquel señor sobre la cuestión mencionada.

Pocos hombres había para tales periódicos y tales liberales, tan francotes y honrados y rectos y puros como el correspondiente de *El Diluvio*, en Milan.

Pero, dicho señor se descuelga días atrás con una sarta de improprios, que él dice justificados, y una colección de acusaciones que él se juzga capaz de probar, contra un patricio eminente y su familia, y los mismos que antes le elevaban hasta las nubes, ahora lo descienden á los abismos.

Cosí va il mondo, dirá Carreras en París á alguna *bimba* suya, si tiene el gusto de leer los periódicos españoles sobre esa cuestión, por él abierta á la esfera de la murmuración.

Dicho sea en honor de la verdad, no hay tanta precipitación por conocer la defensa como la habá por enterarse del ataque.

Te reconozco en esto, patria mía!

Allá, de París, vinieron á nuestras manos, sin saber de cuáles, ocho folletos, y el mismo día y en los siguientes, lo ménos un mes inclusive, había mil ochocientas peticiones de señoras y señores muy respetables, que ardían en deseos de poseer un ejemplar, para devolverlo en seguida, por supuesto.

Ni uno siquiera dimos ó prestamos. En cambio, público y notorio es que se reparte la defensa hace dos ó tres días. Tan solo un amigo, y diputado ministerial por más señas, visitó nuestra redacción para enterarse de aquélla.

—Hombre,—le dijimos,—tenga usted paciencia, que recibirá un ejemplar en su propia casa. Se reparte á los señores diputados y senadores, y á cuantos figuran en la Guía, que no son pocos ni buenos todos.

Verán ustedes la que se va á armar en cuanto por ahí sepan las gentes que el susodicho Carreras ha contestado á la defensa.

Cosa que pudieran evitar los defensores del señor duque, no imprimiendo y repartiendo su respectivo folleto.

El asunto es de justicia y para la justicia; que los unos acudan al escándalo, no determina la necesidad de que los otros contribuyan á fomentarlo.

—Inexperios consejeros tiene usted, general, y mal acertados estuvieron al seguir la corriente del otro para arrastrar á la izquierda dinástica envuelta en cuestiones de índole privada.

Ni el país ni los partidos ganan nada con ello. Mas nosotros en este asunto nos lavamos las manos, limpiamos las gafas y no disponemos á leer todo lo que se escriba, no para propagarlo, sino para meditar sobre las cosas que pasan en este pobre mundo.

Y no decimos más; la tarea del extracto de ambos folletos ya corrió y seguirá corriendo á cargo de otros. Quienes deseen enterarse del asunto, que procuren la adquisición de tan edificantes libros, pues en *El Globo* no encontraran sus lectores materia tan indigesta.

Podría hacerles daño.

(De *El Globo*.)

LOCAL.

CONFERENCIA DEL SR. JIMENEZ

EN LA

Escuela Mercantil.

Esta conferencia tuvo por objeto hacer notar las relaciones de íntimo parentesco que existen entre el cristianismo y el paganismo helénico, tema que el Sr. Jimenez desarrolló con argumentos tomados de la filosofía, de las costumbres populares, de la historia, de la literatura, de la arqueología, de la arquitectura, etc. He aquí en que forma el orador bosquejó sus viajes por los países griegos:

«Yo he recorrido la Grecia toda, palmo á palmo; yo he aprendido el griego teniendo por maestros á los hijos de Grecia, y he aprendido la topografía del país, sin más guía que el país mismo. Yo he seguido los más célebres itinerarios ora los marcados por las migraciones de los pueblos, ora los inmortalizados por famosas marchas militares, atendiendo para y simplemente al texto de historiadores y geógrafos antiguos; yo he visitado la Troada con la *Iliada* debajo el brazo; el Peloponeso, el Atico, la Beocia, con el libro de Pausanias por indicador; las costas del Asia Menor y las islas del Archipiélago, con los derroteros de Scilax Cariandeo y Skymno de Chio. Peregrino ó aventurero, como queráis llamarme, yo he medido con mis pies toda esa tierra sagrada, en que los recuerdos bullen en monton y se entrelazan en el espacio, á la manera de la impenetrable frondosidad de los bosques vírgenes; yo he vadeado todos esos ríos, que se deslizan entre el laurel y la adelfa, y cuyo murmurio parece referirnos sus poéticas leyendas; yo he penetrado en el fondo de todas esas cavernas, en donde la sorda repetición del eco imita la voz de los antiguos oráculos; yo he escalado esas cumbres mitológicas coronadas un día por colosales estatuas y me he sentado sobre esos promontorios de armónico perfil y sonoro nombre, contemplando el azul Egeo, á través de los intercolumnios de algún templo en ruinas; yo he cruzado esos pintorescos valles cada uno de los cuales era un reino ó una democracia, y esas sombrías cañadas, residencias de los gnomos y de los monstruos inventados por la superstición antigua; yo he visto los parajes en donde los dioses lucharon con los titanes y también he visto en que los griegos lucharon contra los persas; yo he reposado sobre las gradas de esos teatros, en cuyos ámbitos resonaron los primeros acentos de la tragedia, y he pisado las arenas de esos estadios ó hipódromos, arenas tantas veces humedecidas por el sudor de los atletas ú holladas bajo las anchas ruedas de los carros; yo he descendido á las entrañas de esos túmulos, en donde confundido con la húmeda tierra yace el polvo de generaciones de monarcas, y he descubierto entre viles matorrales las inscripciones de los antiguos necrolafios, y he visto descomponerse en mis manos los esqueletos de predecesores nuestros de há tres mil años; yo he hallado en los senos de las galerías mineras la ergástula del Iota, y entre los escombros de la palestra la lanza del combatiente, y sobre los duros penascos las huellas de los vehículos, y en la superficie de los tercos mármoles el roce persistente de las edades; yo he declamado las rapsodias de Homero en los floridos campos de la Jonia, y evocado la memoria de París en las soledades del monte Ida, y pensado, á los bordes del Eurotas, en la sabiduría de Licurgo y en

el heroísmo de Esparta, y envidiado á Demóstenes desde lo alto del Pnyx, y creído, al pié de la misteriosa cascada del Stiga ó á la margen del Acheron, en el infierno de los paganos, y meditado sobre la filosofía de Platon en la cátedra del cabo Súnion; yo me he transformado, en fin, en un contemporáneo de Pericles, bajo la corteza de un hombre moderno, al ir á escrutar los misterios de los santuarios clásicos, al ir en busca de las divinidades del mundo helénico, á Dodona, á Delphos, á Olimpia, ó á respirar, en las cumbres del Parnaso y del Helicon, del Pindo y del Olimpo de la Bthynia, el aire puro que vitalizaba la inspiración de los poetas y avivaba el brillo de la magestad en la frente de los dioses.»

En el curso de la disertación trató del concepto filosófico de la historia, de la trascendencia de la filosofía griega en la formación del cristianismo, de las luchas entre este y la civilización pagana en los siglos III y IV de nuestra era, de los padres de la Iglesia, puestos en parangón con los filósofos de la escuela neo-platónica de Alejandria, y de otra multitud de materias. Refiriéndose á la situación en que quedan los elementos cristiano y pagano, despues de la lucha, y de la opinión que le merece el arte griego y el arte bizantino, dijo:

«Caros ha pagado sus errores el cristianismo oriental. Quiso matar á mano airada una civilización á que debía su existencia, alejándose de sí elementos que podían convenirle poderosamente, y hoy día es una religión como petrificada, sin haber conocido el progreso y sin comprender siquiera la idea de un porvenir. El Parthenon de Atenas, en su presente situación, no tiene nada que envidiar á la Santa Sophia de Constantinopla. ¿Esta basilica renudará su culto algun día? Tal vez; pero no será nunca lo que fué ni lo que pudo haber sido. En sus libros de ritual, no verá, no, los caracteres del hermoso idioma de Homero, mas los caracteres cirílicos; el diácono subirá al ámbona para leer el Evangelio en eslavo, y en eslavo resonarán los salmos de David, y en eslavo el *pope*, de voz estentórea, lanzará su bendición á los fieles. Y que vuelva á ser basilica griega ó pase á ser basilica búlgara, sobre su trono patriarcal tomará asiento una sombra de patriarca encuménico, un hombre revestido de autoridad imaginaria, que titulándose cabeza visible de la Iglesia y obispo de la Nueva Roma, ornará sus sienes con una esplendente mitra, rematada por el águila imperial de Constantino, cubrirá su cuerpo con la púrpura bizantina, bordada en oro, expedirá órdenes á todas aquellas grandes iglesias del Asia, que ya no existen, y dirigirá encíclicas á una serie de obispos ignorados puestos al frente de diócesis microscópicas.»

«¿Cuan vária impresion se experimenta contemplando esos dos monumentos del mundo oriental, el Parthenon y Santa Sophia! En el primero reconócese desde luego el emblema de toda una civilización; en el segundo, lo que ante todo excita el interés es la parte arquitectónica. En otros monumentos, mejor que en éste halla su genuina representación el cristianismo. Herbert Spencer ideó una ingeniosa asimilación de los tres reinos de la naturaleza á otras tantas órdenes de arquitectura. El arte griego, por el escrupuloso culto de la forma y la severa sujeción á las leyes físicas, representa el reino animal; las sombrías construcciones señoriales del feudalismo, con sus pesados muros y negros torreones, símbolo de la fuerza bruta, representa el seno mineral; en fin, la arquitectura gótica, con los rosetones, las columnas en haz que en lo alto se despliegan formando misteriosa bóveda, con las catadas agujas que parecen cimbrarse á impulsos del viento, la arquitectura gótica representan el reino vegetal. En la arquitectura bizantina, pues no es un género bien definido, la mezcla de heleno y cristiano produce una amalgama equivalente á un término medio entre la arquitectura animal y la arquitectura vegetal; yo la llamaría, pues, arquitectura zoofita. El sentimiento de admiración que despierta Santa Sophia es repentino, inmediato: con un vez que la mireis detenidamente, habreis admirado en el monumento cuanto hay que admira. El Parthenon, por el contrario, no deslumbra á primera vista: es necesario acostumbrarse á verlo, y saber verlo, para admirarlo, porque su grandiosidad no estriba tanto en la amenidad de sus contornos ni en las dimensiones de la fábrica, cuanto en la belleza matemática de sus proporciones y en la sublime armonía del conjunto.»

»Yo veo patentizado el curso progresi-

vo de las ideas religiosas del hombre, por las tres fórmulas arquitecturales que podrían deducirse de las tres grandes civilizaciones de la humanidad: la civilización egipcia, la helénica y la europea. El Egipto, encerrado en estrechos límites, contenidas sus creencias en el círculo de hierro de las castas sacerdotales, posee la pirámide, corporización del triángulo fatal, indestructible, *non plus ultra* de lo concreto y de lo estacionario, posee la esfinge, imagen del enigma humano y de la ceguera voluntaria, posee esos edificios refractarios á toda forma de lijereza y esbeltez, y cuyos enormes techos semejan las losas de los sepulcros.

El estilo griego presenta la pirámide, por no desmentir su abolengo egipcio; pero es la pirámide truncada: la conciencia se ha emancipado, el *quid divinum* brilla en lontananza: el edificio del Parthenon tiende por todas sus partes á rematar en una cúspide fantástica, que los ojos de la imaginación descubren allá, muy lejos, en las alturas del éter: por mas que las columnas de los pórticos aparenten paralelismo, prolongarlas indefinidamente y vereis como acaban por unirse en un punto comun. La Europa cristiana ha resuelto el problema que el Egipto no pudo plantear y que la Grecia no pudo resolver: arquitectos anónimos, que no ceden en talento á los Escios y á los Dinocrates, bien que les aventajen en fé y en entusiasmo, arriesgáronse osadamente á crear en el estilo ojival, sin mas ingrediente que la tosca piedra, ni bruñida, ni coloreada, ni esmaltada con polichromías, el símbolo material y palpable de la eterna aspiración de las almas á lo infinito.»

Sin perjuicio de reproducir íntegras estas conferencias, cuando las publique el Boletín de la Escuela, adelantamos hoy á nuestros lectores los transcritos párrafos, que debemos á la galantería con que nuestro amigo el señor Jimenez ha accedido á nuestros deseos.

El Comercio publica ayer un suelto antibolístico del que sólo una cosa puede sacarse en limpio: que el colega dada que real y efectivamente haya presentado su dimisión de médico de la Inclusa el respetable facultativo don Antonio Jaume.

Comprendemos que **El Comercio** no pueda explicarse semejante desprendimiento, como no puede explicarse el calor que no haya salido de las regiones polares.

Lo que no comprendemos es que se propase á comprometer gravemente á algun amigo suyo hablando de *jarabes históricos* que *algo han dado que hacer algunas veces*.

En cuanto á medicinas históricas, ó á lo ménos que pican en historia, de una sabemos que produjo un efecto parecido al de la pólvora en el interior de una granada, es decir, un efecto explosivo.

Cierto amigo del colega que ha sabido conquistarse un lugar distinguido en la sociedad palmesana, sabrá darle razon del fenómeno indicado.

Copiamos de **El Demócrata** el siguiente suelto:

El Sr. Alcalde de Palma reunió ayer á los peones camineros, y con aire de general que arenga á sus soldados les dirigió la palabra en estos ó parecidos términos.

«Desde hoy quedan Vds cesantes. Mañana volveré á nombrar de Vds. los que bien me parezca. Teagan entendido los que nuevamente sean designados, que no lo han de agradecer á mi exclusivamente.»

Suponemos que el Sr. Ribot procurará que entre los nuevamente nombrados figuren los protegidos por los *adláteres* del colega, para que si en otra ocasion les vuelve á dirigir la palabra, ó les encomienda algun servicio especial, puedan llevarse inmediatamente las notas taquígraficas á la redacción de **El Demócrata**.

Varios de nuestros colegas han dado la noticia de que iba á cesar en su cargo el Delegado especial de la recaudación de contribuciones que el Banco de España tiene en esta capital.

Nuestros informes son, que nuestro querido amigo particular D. Benigno Rebullida no abandonará su puesto hasta dentro unos meses, en que otras atenciones del servicio como Inspector del Banco, le obligarán á ausentarse de esta isla.

Mañana ingresarán en caja los mozos de Andraitx, Pollensa, Alcudia, y Santa Margarita, correspondientes al cupo del actual reemplazo.

Segun parte del director de Sanidad del lazareto de Mahon, comunicado por el Delegado de la vecina isla, ha fallecido á bordo del vapor *Magallanes*, que allí purga cuarentena, un soldado pasajero en dicho buque.

Por el Gobierno civil se ha remitido al Excmo. Sr. Capitán general los datos que tenia pedidos para formación de la estadística militar.

Por renuncia de D. Pedro Aulet y Sureda que desde antiguo desempeñaba tan acertadamente la secretaría del Ayuntamiento de Manacor, ha sido nombrado en sustitucion el joven y distinguido abogado D. Juan Bosch.

Veinte y dos jóvenes de 20 á 30 años murieron el año último en la ciudad de Mahon, quedando exístentes en primero de Enero de este año 4.094 de la referida edad.

Ha sido nombrado en propiedad secretario del Ayuntamiento de Santa Maria la inteligente persona que desempeñaba interinamente dicho cargo.

Anteanoche verificóse en el *Circo-Balear* la primera representación del drama *La Pasión y muerte de Jesus*, cuya interpretación estuvo á cargo de varios artistas contratados por la empresa y de algunos aficionados.

La concurrencia fué numerosa y no sólo satisfecha del desempeño dado á la obra.

El domingo último fondeó en el puerto de Mahon, procedente de Malta, la fragata de guerra blindada inglesa *Sultan* al mando de Mr. Walter Hint, con objeto de saludar las autoridades á nombre del almirante de la Escadra inglesa del Mediterráneo. Permanecerá en aquel puerto hasta el viernes próximo.

De **El Bien público**, periódico de la vecina isla, tomamos el siguiente suelto, muy satisfactorio.... para los mahoneses:

«Hoy la carne ha obtenido en nuestro mercado una rebaja de precio que ha ido en progresion descendente desde el de 26 céntimos la tercia hasta el de 20 céntimos idem, de molo, que ha entrado la competencia entre los cortantes, lo que no puede ménos de ser beneficioso para el público.»

Por la seccion correspondiente de este Gobierno ha sido aprobado el reglamento de la sociedad de socorros mútuos que, con el título *La Fraternidad* se ha constituido en Santa Margarita.

Dice el periódico profesional *La France militaire*:

«El ejército ingles, como es sabido, cuesta enormemente al país; el soldado es allí mantenido de un modo muy sustancial. Por la mañana, el soldado ingles toma su café con leche; á mediodía, come; á las cinco de la tarde, toma el té, y á las ocho de la noche, cena. La comida se compone invariablemente de un plato de carne, buey, roast-beef, ó carnero, acomodado con la ración de patatas, y un plato de legumbres, guisantes secos, habichuelas ó lentejas. La ración de carne, que es de 360 gramos, y la ración de patatas, que es de 460 gramos, y se sirven siempre enteras en la comida del mediodía. La ración de las demas legumbres es de 220 gramos, y sirve igualmente para la comida de mediodía. La cena se compone invariablemente de una sopa, sea de arroz, de sémola, de lentejas ó de harina. Sólo el Domingo la cena se compone de té con leche. La ración de té, que sirve para el ponche de la tarde, es de 5 gramos. En campaña, esta ración es de 7 y medio gramos. Despues de la comida del mediodía, el soldado ingles toma una *copita de cognac*.

Para 10 gramos de café, el soldado ingles recibe 37 gramos de azúcar. La ración de leche es de 92 gramos. Se comprende que en campaña no se puede dar al soldado la ración de leche. Las cifras susodichas varían entónces, y se aumenta la ración de azúcar y café. El coste medio de alimento del soldado ingles es de 88 céntimos diarios. En Italia este coste es de 69 céntimos; en Alemania, de 57; en Rusia de 55, en Austria de 50. La ración de pan en el ejército ingles, es de 750 gramos como en Francia.»

De **El Isleño**:

«Hemos tenido ocasion de examinar detenidamente una muestra de espíritu de vino, producto de la fábrica de destilación y refinación de alcoholes que la Sociedad Agrícola, Industrial y Comercial de Manacor acaba de montar en aquella poblacion. A pesar de que la referida muestra procede del alcohol obtenido en el primer día de trabajo de la fábrica, nada deja que desear respecto á su bondad, pues no sólo iguala, sino que escude en pureza y fuerza á los renombrados alcoholes que nos llegan de Alemania, marcando cubiertos 41.º franceses.»

Consecuentes en celebrar todo acontecimiento que tienda al fomento de la riqueza de nuestra Isla, nos congratulamos, como indudablemente se congratulan todos aquellos cuyo corazón late á impulsos del sentimiento patriótico al poder sumar este nueve paso dado en la senda del progreso.

No dudamos que el establecimiento entre nosotros, de esta nueva industria, á la vez que contribuirá á redimir el comercio nacional del gravoso tributo que viene prestando á la producción extranjera, premiará con beneficiosos resultados los esfuerzos de la compañía que concibió el pensamiento de plantearla.»

Ayer entró en nuestro puerto un buque procedente de Certe, con carga de cascos vacíos.

BOLETIN.

El número 2.497 del periódico oficial contiene.

Toma de posesion del nuevo Gobernador.

Recomendacion de la Nueva Cartilla Agraria para la enseñanza de la agricultura en las escuelas.

Producto del cepillo de La Sangre en el Santo Hospital General.

Adjudicacion de una finca del Estado á su comprador.

Exposicion de un proyecto de plaza pública en la Vileta.

Idem de otro sobre ensanche de la plaza exterior de la puerta de San Antonio.

Estado demográfico-sanitario.

Anuncio del proyecto sobre declarar camino vecinal al que desde la fábrica de gas conduce al Portitxol.

Acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Palma.

Auto dando á D. José Bonnin por decaído de su derecho respecto de la demanda de pobreza por dicho Bonnin incoada.

Venta de ocho fincas situadas en el término municipal de Lluchmayor.

Idem de otra situada en el de Algaida.

Idem de otra situada en el arrabal de Santa Catalina.

Edicto citando á una mujer encausada por contrabando.

Otro llamando á D. José Tortella encausado por delito de lesa magestad.

Sentencia del Juzgado del partido de Manacor dictada en unos autos ejecutivos.

Inscripciones en el registro civil de Palma.

Aviso de junta general de accionistas de *La Isleña*, empresa marítima á vapor, para el 18 del actual.

Otro de junta de accionistas de la *Harinera Balear* para el 28 de los corrientes.

Telegramas Particulares.

Madrid 12 á las 5 t.

(Recibido á las 9-14 n.)

En el Congreso el señor Carvajal aboga por la libertad de los presos políticos.

El banquete dado ayer por los republicanos se celebró en toda tranquilidad.

Es probable una transacción en el Senado francés. La Cámara pedirá el decreto de la expulsión de los príncipes.

Cuartos, 61'85.

Madrid 3 á las 12 15 n.

El Ministerio francés ha sido derrotado en el Senado por 148 votos contra 132.

Se ha promovido el conflicto entre ambas Cámaras.

EL PANCARATAT

DE S. ARRACÓ.

Comedi en un acte y en vers mallorquí, per un pagés de Andraitx. Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 á 2 rs. ejemplar. También se vende en el mismo establecimiento Sa R. volució de un poble del mismo autor.

Dinero á préstamo.

Calle de los Hostales, 24—2.º informarán. Horas de despacho, por las mañanas de 7 á 9, por las tardes de 3 á 6.

TINTA

para sellar sin aceite, negra, encarnada y violeta. Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.

EL ALGARROBO

Y SU CULTIVO EN MALLORCA por D. José Rullán presbítero con adiciones y notas de D. Pedro Estelrich. Follet en 4.º menor de cerca de 100 páginas. Se vende á 1 peseta en las principales librerías de esta Capital.

VIAJE A CETTE Y A MARSELLA

POR EL VAPOR

SANTUERI.

Este vapor saldrá del puerto de Palma para el de Cette del 15 al 18 del corriente Febrero y del mismo puerto de Palma para el de Marsella del 1 al 5 del próximo Marzo.

Admite carga y pasajeros. Se despacha desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde en la calle de San Jaime, 31 principal donde se anunciará oportunamente el día y hora de la salida.

Se alquila la casa botiga número 19, de la calle de Berard. Almudaina 3 informarán.

EL VAPOR

LULIO,

saldrá de este puerto para el de BARCELONA, todos los máts á las cuatro de la tarde con la correspondencia pública. Admite carga y pasajeros.

Aviso.

El contos'e de pesas y medidas vulgo (pagell) que antes estaba en el pío bajo de la Diputación Provincial en la calle de Palacio, se ha trasladado en la calle de Cordelería número 4 tienda esquina á la de Fiol, en la misma plazuela donde estaba antes la Carnicería Vieja, y se hará la comprobación hasta el 20 de Febrero próximo segun está prevenido. 10-6

SEÑORAS

Y

SEÑORITAS.

Elegante y variado surtido de devocionarios se ha recibido en la papelería de José Tous, los hay en nácar, búfalo, conda, má fi', hueso, madera, nicks', piel de Rusia y de Australia, chaíren, tela y badana. Los precios son baratísimos, les hay desde 5 á 300 reales.

14—Plaza de Cort—14
Frente á las Casas Consistoriales.

Vapor Santiago.

Saldrá fijamente del puerto de Barcelona el 15 Febrero para

PUERTO-RICO Y HABANA.

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y trasbordo en dicho punto son de cuenta de la Compañía.

La carga debe embarcarse en esta precisamente el 12 Febrero. La carga se recibe en Barcelona hasta el 13.

Se despacha en Palma, plaza de Copiñas, número 5, entresuelo.

SOCIEDAD

DEL ALUMBRADO POR GAS.

Queda abierto el pago del dividendo de 36 pesetas por acción, correspondiente á beneficios de 1882, que la Junta General celebrada el día 4 acordó repartir á los señores accionistas.

Estos ó sus representantes debidamente autorizados podrán acudir á las oficinas de la Sociedad, todos los días útiles desde las 9 y media á la 1 de la tarde.

Palma 10 Febrero de 1883.—El Director, Antonio Vidal.

CAMBIO MALLORQUIN.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado convocar á la general ordinaria para el día 25 del actual á las 10 de la mañana, en el local que ocupan las oficinas, á los efectos prevenidos en el artículo 17 de los Estatutos.

En la Secretaría se hallará espuesta al público la lista de los señores accionistas que tienen derecho á votar, debiéndose presentar las personas que han de concurrir, á recoger la papeleta de asistencia con la debida anticipación.

Se hace presente que, con arreglo al párrafo primero del artículo 21 de los Estatutos, las cartas de representación se admiten una hora antes de la designada para la celebración de la Junta. Palma 8 Febrero de 1883.—Por el Cambio Mallorquin.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Antonio Valentí.

COMPañIA INDUSTRIAL

Y

MERCANTIL DE MALLORCA.

La Junta de Gobierno en virtud del artículo 39 de los Estatutos, convoca á la general ordinaria de señores accionistas para el domingo 25 de los corrientes á las 12 de la mañana en el local que ocupan sus oficinas.

Los señores accionistas que deseen asistir se servirán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta una hora antes de la celebración de la Junta, recogiendo su papeleta de asistencia. Palma 8 Febrero de 1883.—P. A. de la J. de G.—El Administrador, José Rosich.

CENTRO FARMACÉUTICO.

En el sorteo de obligaciones verificado el día 31 Enero próximo pasado resultaron amortizados las que llevan los números 6, 31, 12, 1, 18; quedando abierto el pago de los mismos y sus intereses en el domicilio de esta Sociedad. Palma 6 Febrero de 1883.—Por el Centro Farmacéutico.—Su Director, Pedro Estelrich.

LA ISLEÑA.

EMPRESA MARITIMA A VAPOR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los señores accionistas á Junta General ordinaria para el día 18 de este mes á las 12 de la mañana, en el ex oratorio de Montesión.

Con 24 horas de anticipación á la señalada para la convocatoria de la Junta deberán los señores accionistas recoger sus papeletas de asistencia depositando las acciones que sean al portador. Palma 3 Febrero de 1883.—El Residente, Joaquín Quetglas.—P. A. de la J. de G.—Alejandro Rosselló, Vocal Secretario.

LA BALEAR

SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS DOMICILIADA en Palma de Mallorca.

Por disposición del Consejo de Administración queda abierto el pago de un dividendo activo en las oficinas de esta Sociedad, Brossa 21 principal derecha de 10 á 1 de la mañana en los días no festivos.

Palma 1.º Febrero de 1883.—El Director Gerente, Fernando Arias.

FERRO CARRILES DE MALLORCA.

A los efectos del artículo 23 de los Estatutos se convoca á la Junta general de accionistas para la reunión ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Febrero á las 4 de la tarde en la estación de Palma.

Tienen derecho de concurrir á la Junta todos los tenedores de 10 acciones, las cuales deberán ser depositadas en la Caja de la Compañía al solicitar la papeleta de asistencia, que espresará el número de acciones entregadas y servirá al accionista de resguardo hasta que, terminada la Junta, se le devuelvan los títulos.

Dichas papeletas se facilitarán por la Secretaría desde el día inmediato al de la publicación de este anuncio, en todos los laborables de 12 de la mañana á 2 de la tarde, hasta 3 días antes del señalado para la reunión.

Durante los 15 días anteriores á la misma se podrán de manifiesto á los accionistas los libros de contabilidad, inventarios y balances de la Compañía con arreglo á lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos. Palma 30 Enero de 1883.—El Presidente, Joaquín Fiol.—P. A. de la J. A.—Jaime Sancho, Secretario.

BANCO DE LAS BALEARES.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, en cumplimiento de lo que se previene en los artículos 17 y 18 de sus Estatutos, convoca á la general de accionistas á reunión ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente, á las 4 de la tarde, en las oficinas de la Sociedad.

A tenor de lo que prescribe el artículo 23 de los mismos Estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad, hasta el día 22 inclusive, las acciones que les den derecho de asistencia, recibiendo al mismo tiempo que un recibo de las mismas, la correspondiente papeleta de entrada.

Los tenedores de acciones que deseen autorizar á otros accionistas, deberán presentar, antes del día 25 sus poderes ó cartas de representación.

Palma 3 Febrero de 1883.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Tomás Forteza.

CREDITO BALEAR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y á los efectos prevenidos en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas para la General ordinaria que tendrá lugar el día 4 del próximo Marzo á las once de la mañana, en la casa donde se hallan establecidas las oficinas de la Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar estará de manifiesto en la Secretaría y los señores socios que deban concurrir, se retirarán recoger su papeleta de asistencia con la anticipación correspondiente.

Se advierte que las cartas de representación se admitirán hasta una hora antes de la fijada para celebrar la Junta. Palma 1.º Febrero de 1883.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de Tiro, El Marqués del Reguer.

ADMINISTRACION

PRINCIPAL DE CORREOS DE LAS BALEARES.

Cartas de oficinas en esta Administración por falta de franqueo desde el día 1.º de Febrero hasta el de la fecha inclusivo.

N.º n. 17, Faustino de Lejarrégui, Tandil (Buenos Aires) Paquete de impresos.—18, Pablo Coll, Barcelona.—19, Juan Pablo Buñola.—20, Luis Boreas, Barcelona.—21, Juan Grolla de Stein, Barcelona. Palma 9 Febrero de 1883.—El Administrador principal, Enrique Fajarnés.

Se alquila

un tercer piso en la calle del Campo Santo. Tiene agua á grifo y espaciosas habitaciones. En esta imprenta darán razon.

El Trobador Mallorquin.

Poesías escritas en mallorquin literario, acompañadas de version castellana por D. José Tarongí presbítero, doctor en sagrada teología, canónigo de la insigne iglesia del Sacro Monte, catedrático de retórica y poética en el colegio-seminario de San Dionisio.

Se vende á tres pesetas en la librería de Rotger calle de Palacio número 4.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputación Provincial.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremios Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

- Una cartera de sobremesa.
 - Una ramilla papel.
 - Una caja sobres.
 - Una barra lacre.
 - Un portaplumas.
 - Una docena plumas.
 - Un lapicero.
 - Un juego naipes.
 - Un id. carpetas.
 - Un juguete para niños.
- Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación Provincial.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Faustino mártir.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Miguel, celebradas al Sagrado Corazón de Jesús.

SECCION COMERCIAL

EMBARCACIONES PONDEADAS.

Día 12.

De Valencia en 14 horas vapor Jaime II, de 458 ton., cap. D. José Font, con 20 mar., 13 pas. balija y efectos.

De Puerto Rico en 40 días bergantín goleta Modesto de 141 ton., cap. D. Marcos Piesas, con 9 mar., y fultos coloriales.

De Marsella en 9 días balandra María, de 61 ton., cap. D. Juan Amergual, con 5 mar., y trigo.

DESPECHADAS.

Para Mahón vapor Mercede de 36 tn. cap. D. Miguel Tudury, con 17 mar., 15 balija y efectos.

Para Barcelona papeletas de Luba, de 62 ton., pat. Juan Col, con 5 mar., algarrobas y otros efectos.

Para Barcelona vapor Palma, de 953 ton., cap. D. Francisco Tascij, con 20 mar., pas. y varios efectos.

LOTERIA NACIONAL

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 21 de Febrero de 1883.

Ha de constar de dos series, de 28.000 Billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 613.200 pesetas en 1.883 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS de cada serie.	PESETAS.
1 de	50.000
1 de	40.000
1 de	20.000
1 de	10.000
20 de 2.500.	60.000
1355 de 300.	406.500
2 aproximaciones de 2.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del premio mayor.	4.000
2 id. de 1.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo.	2.000
1.353	613.200

Palma 13 de Febrero de 1883.—El Administrador, Euterio Quijada.



LA SEÑORITA

DOÑA ROSALIA MALBERTI Y RIGO,

HA FALLECIDO.

(Q. E. P. D.)

Su descomulgada madre, hermanos, hermanos políticos, tíos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la iglesia de San Antonio de Viana, mañana á las diez y media.

El duelo se despide en la iglesia. No se invita particularmente.

Se alquila un local

apropósito para cochera ó almacén en la calle de San Martín, número 36. El carpintero de la calle de la Concepción 17, tiene la llave ó informará. 8-1

JARABE DE YODO SOLUBLE

DE AUSIRÓ Y SOLER FARMACÉUTICO. ESCRÓFULAS, DEBILIDAD GENERAL RECONSTITUYENTE ASOCIADO AL HIERRO Y LOS FOSFATOS.

Depósito en Palma, Centro Farmacéutico, en Sóller farmacia de Estados, á 6 reales frasco. Al por mayor descuento á los señores Farmacéuticos. 12

Naipes.

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos á 4 rs. juego.